

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz domingo 27 de setiembre de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA—Gefe de dia: el coronel D. Francisco Aranguren, comandante del 2.º batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Cazadores. Teatro: Milicias.

Hoi se celebra el funeral del teniente-general D. José Joaquin Moreno, en el convento del Càrmen.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 26 — Inserta algunos capítulos de una nueva constitucion propuesta por el parlamento de Sicilia, que daremos mas completa—El gobernador de Malta, Oakes, ha concluido una sala suntuosa para colocar la famosa libreria de la Orden, que se compone de 350 volúmenes — José, en su tránsito por la Mancha, acompañado de 10 á 120 hombres, y de dos divisiones de 3 á 40 que caminaron por ámbos lados á tres leguas (R. ants.), llevaba la devastacion consigo. En Albacete se quedaron ocultos el mariscal de campo Alvarez de Faria y el ex-asistente Hore con varios oficiales, y se presentaron á Bassecourt, quien los envió con escolta al cuartel general.

Diario mercantil del 26 — Diálogo 5.º Fr. Patricio, hablando, con motivo de los frailes, de nuestro apego á lo antiguo, refiere la anécdota que cuentan los extrangeros, reducida á que una vez volvió Adán á este mundo, y no conocia los reinos de la Europa, segun los halló mudados; pero luego que llegó á nuestra península dixo: á esta sí que la conozco; es la España sin duda; porque nada se ha mudado en ella desde que me fui. Fr. Servilio replica que nuestro mal no está en eso, sino en que no tenemos hombre que nos lleve á la salud. Fr. P. No debe decir eso la España; sino tengo muchos hombres que no quieren que cure porque viven de mis llagas. Si en el dia no echamos mano de los poderosos recursos de los conventos, merecemos que vuelva Napoleon con sus mariscales. Fr. S. Pero V. se desentiende de lo que varones piadosos han dicho: que los bienes de los frailes son bienes de Dios. Fr. P. En hora buena: y los bienes de los labradores son del diablo para que se saqueen siempre á contribuciones? Si son de Dios, tambien de Dios es esta guerra: contribuyan, pues, con ellos, que no se enojará Dios por eso; pues aunque ignoremos su voluntad, es de fe que debe querer lo justo, y esto lo es. Fr. S. ¿Y qué ha de hacer la nacion de nosotros los eclesiásticos que pasamos de 1200? Fr. P. Aplicar

unos á las armas; y que se apliquen otros á ser maestros y otras incumbencias propias de ellos. Fr. S. Merece V. que los liberales le regalen algunos pañuelos, buen rapè, y media arroba de rico chocolate: si no lo hacen son ingratos.

Conciso del 26 — Copia de la *gaceta de Madrid* un discurso sobre el *espíritu público*, reducido á que el enemigo, durante su dominacion en la capital, habia intentado confundir el espíritu público con sofisteria y mezcla de verdades y mentiras, queriendo dar á entender que solo él conocia nuestros males y remedios; pero se engañaba groseramente, porque el pueblo español habia salido del embrutecimiento en que se le suponía, por tres grandes lecciones. La revolucion francesa fue la primera: sus horrores y resultados calmaron un principio revolucionario que comenzó á difundirse, y le determinaron á preferir una quietud reflexiva y melancólica á una revolucion semejante. En los 20 años que sufrió el gobierno despótico de Godoi con violencia y disgusto, recibió la España la segunda leccion, en que aprendió mas de lo que se cree. Hasta entónces habia mirado á sus reyes como dioses; á los grandes, prelados y magistrados como semi-dioses; pero cuando vió á la prostituida grandeza incensar al ídolo de la privanza, colocadas las mitras en cabezas envilecidas, y concurrir á los crímenes de Godoi los principales empleados eclesiásticos y militares, cayó la venda de sus ojos; y al traves de los recamados vestidos de la grandeza vió la baxeza, la ignorancia y la servilidad junta con un orgullo político; al traves de los humildes hábitos eclesiásticos y capisayos episcopales vió la avaricia y el egoismo, y por entre los bordados militares el deshonor de la profesion, y la debilidad de los fuertes. La invasion francesa y sucesos de nuestra revolucion han sido la tercera leccion. En esta penosa prueba ha recobrado su carácter guerrero: ha conocido que las armas y letras son el apoyo de una nacion: ha distinguido al grande de mérito del grande solo de cuna: ha conocido que la cle-rigalla no es la iglesia de Dios; ni la fraile-ria la religion de Cristo: hacia tiempo que co-

nocia la Inquisicion; pero ya hasta la ha olvidado, y no le queda de ella mas que la memoria de las últimas baxezas que hizo en tiempo de Godoi: ha conocido sus derechos, y ha dicho: *quiero ser libre, y lo es: fuera tiranos, y ya casi no existen... no derramó mi sangre por el interes de ninguna clase... la patria es mi nùmen: yo la defiende: yo la conquisto: á mí me pertenece; y la misma cùchilla que la recobró del tirano, la defenderá de usurpadores* — El presbítero Molle ha calumniado en su *Diario de la tarde* al Sr. conde de Toreno, atribuyéndole esta expresion que no dixo: *Señor, ahora es el tiempo de dar el golpe á los frailes* — El exército del general Elio es de 6000 infantes, y 1500 caballos al mando del Sr. San Juan, por ausencia á Madrid del Sr. Freire.

Abeja española nùm. 15—Despues de probar por medio de preguntas y respuestas que la Constitucion nos da un carácter político, libertad civil, representacion política, y seguridad personal, medios para prosperar en ilustracion, agricultura, artes, industria y comercio; y nos quita el despotismo; la horrible inquietud de no poder contar con honor, vida y hacienda por antojo de cualquier tiranuelo; trabas, vexaciones, arbitrariedades, y ser pasto de cuervos; despues de manifestar que en la Constitucion nada pierde el buen ciudadano, y si solo el malo, como es el hógalzan, hipócrita, egoista &c. termina diciendo que es menester *tomar un partido* para hacer que se establezca y arraigue este utilísimo código; pues si falta resolucion, nunca llegará este caso—Si la salud exige esta ó la otra medida, adóptese al punto; si conviene la remocion de un empleado, al punto quítese: no desempeña un cuerpo ó tribunal segun la confianza que de él se exige, substituyáanse otros.... Señor, dirán, que se requiere tino, tiempo.... No faltará tampoco quien echándola de popular clamoree para apoyar una providencia fuerte, y á lo mejor vueiva grupa con disimulo (á su parecer) aprovechando la ocasion (que la pintan calva): no faltará...pero ¿qué ha de faltar, Señores míos, si lo que sobra son... *Pasteleros?* — Se hace un elogio de la comedia *Lo que puede un empleo!* y de su autor.

NOTICIAS.

Puerto-rico 5 de agosto — El inmortal Monteverde con un puñado de soldados se ha hecho dueño de la provincia de Carácas, y tiene rodeado al caudillo Miranda en el pueblo de la Vitoria, siendo dueño de las otras provincias del departamento de Venezuela, excepto de la de Cumaná, y de la ciudad de Carácas (R 468). Luego que supo la toma del castillo de Puerto-Cabello, acudió á aquella plaza, en donde entró despues de batir dos veces á los rebeldes; y concluida esta operacion,

cargó sobre Miranda, quien pretendió capitular; pero no solo no se admitió su proposicion, sino que se hizo responsable á sus tropas de la seguridad de su persona.

El Señor Miyares salió de aquí el 14 de julio, sabiendo la toma de Puerto-Cabello, y llevó algunos soldados para su custodia: á su llegada probablemente encontrará á Monteverde en Carácas, colmo de sus glorias; pues no se cuenta haya resistencia alguna en Cumaná, último resto de la provincia que no esté ocupado por sus divisiones.

Maracaibo y toda su provincia están ya libres, y han entrado las tropas en el reino de Santa Fe. Correa ha sido llamado por la junta de Pamplona. Resta ahora que, para restablecer la tranquilidad, vengan algunas tropas de la península; pues de otro modo será arriesgado y poco político subsista baxo el pie antiguo, fiada solo á las que la han conquistado, que es un puñado de hombres — La experiencia demuestra la necesidad de adoptar esta medida, única que puede sofocar el gèrmen de independencia; y si se pierde este momento, quizá la suerte no volverá á presentarnos uno tan propicio. (*Cart. part.*)

PARTES TELEGRAFICOS.

Dia 26. — Desde las doce de ayer á las de hoy. *Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero y en demoler la bateria del matadero de Puerto-real, la Blanca inmediata á la venta (llamada Rufin), y la primera y segunda avanzadas del arrecife*—Los ingleses tambien continuan trabajando en el reducto del Cerro de los Mártires.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 26. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Sevilla y Sanlucar 3 bcos. cost. nac. con granadas, carbon de piedra y garbanzos: de Faro y Tavira 2 f. port. con provisiones: de Ayamonte mist. esp. San Francisco: CONDUCE 57 DISPERSOS Y 2 PRESOS. De id. Lepe y Moguer, 4 bcos. cost. nac. con pavos, gallinas y frutas: de Ferrol b. id. Dos Hermanas con papas y municiones de grra.

CÓRTES.

Dia 26. *Parte de Sanidad: el dia 25 fueron enterrados 7 cadáveres.*

Felicitaron á las Cortes por haber sancionado la Constitucion el ayuntamiento constitucional de Badajoz; el tribunal interino de apelacion y vigi-

lancia de Madrid, el cabildo de la iglesia colegiata de Xerez, y la junta provisional de Agradios de Aragon. Sus exposiciones se mandaron insertar en el diario de las Cortes, con expresion del especial agrado con que estas las habian oido.

En virtud del dictamen de la comision de Premios no se accedió á la solicitud de Doña Maria de Leon, viuda del ministro de la Hacienda pública de Yacatan D. Joaquin Moreno; la cual, alegando servicios de su marido, pedia se le declarase benemérito de la patria.

A la comision de Hacienda pasó un oficio del secretario del mismo ramo, con inclusion de una instancia de D. Bernardo Carrete, teniente administrador del Callao, quien, en atencion á su avanzada edad, solicitaba que se le jubilase.

Mediante haberse ya publicado el decreto de 27 de setiembre sobre empleados del gobierno intruso, se declaró no haber lugar á deliberar sobre la consulta que, por el secretario de la Gubernacion de la península, hacia á las Cortes el juez de primera instancia del Puerto de Santa Maria, relativa á la providencia que debia tomar con motivo de haber elegido el pueblo, no obstante sus advertencias, sugetos que despues de su nombramiento y posesion supo habian servido empleos municipales del gobierno intruso.

El Señor Cabrera puso en noticia del Congreso como en la isla de Santo Domingo se habia jurado la Constitucion el 20 de julio próximo, con toda la solemnidad que permitieron las circunstancias.

El Señor Vazquez Canga leyó una gaceta de Oviedo; en que se referian las extraordinarias demostraciones de júbilo con que en aquella ciudad se habia publicado y jurado la Constitucion.

Las Cortes admitieron con agrado cuatro medallas acuñadas en Segovia para perpetuar la memoria de la publicacion de la Constitucion, remitidas por el intendente de aquella provincia D. Ramon Escobedo, y presentadas por el Sr. diputado Ruiz.

A peticion del Señor Rus se mandó que se hiciese mencion en el diario de Cortes de varios partes, que leyó, relativos á ventajas conseguidas por nuestras tropas en la povincia de Maracibo, pasándolos ademas al gobierno para lo que conviniere.

Se leyó un escrito de la junta nacional del Crédito público; la cual, despues de exponer el estado deplorable en que se hallaban los ramos de Consolidacion y Extincion, por haberse aplicado á las urgencias del Estado el producto de los ingresos que le correspondian, proponia los medios de restablecer el crédito y arreglar este ramo. Con este motivo manifestó el Señor Argüelles la necesidad de tomar en consideracion la exposicion de la Junta; y á propuesta suya se mandó pasar á la comision especial de Hacienda, para que informase á la mayor brevedad, acompañando un estado de las contribuciones decretadas por las Cortes desde su instalacion, y de los medios puestos á disposicion del gobierno para aumentar el erario público.

El ayuntamiento de Cádiz, en vista de lo resuelto en las sesiones de 15 y 19 del actual (véanse), sobre arbitrios para executar las obras del Trocadero, representó de nuevo á las Cortes, despues de haberlo hecho al gobierno, y manifestando la insuficiencia de los impuestos decretados pedia que se aprobase el primer artículo que habia propuesto anteriormente sobre granos y harinas, como el único medio para que pudiesen verificarse las expresadas obras con la celeridad que se requiere. Suscitóse una acatorada discusion acerca de este

negocio: varios Sres. diputados reproduxeron sus razones, calificando de injustos y perjudiciales semejantes impuestos: disculpáronlos otros en la imperiosa necesidad y en la instancia del mismo ayuntamiento; y de resultas, se accedió á lo que este solicitaba. A consecuencia hizo el Señor Mexia, y se aprobó, la proposicion de que se recordase al gobierno que á la mayor brevedad mandase imprimir, publicar y poner en execucion el decreto de 3 del corriente sobre la contribucion extraordinaria.

Por oficio del presidente de la junta suprema de Censura quedaron enteradas las Cortes de que en la reeleccion de oficios habia recaido este cargo en D. Ramon Lopez Pelogrin, y el de vice-presidente en D. Martin Gonzalez de Navas.

El Señor vice-presidente, que exercia sus funciones, recordó que mañana no habria sesion, y levantó la de este dia.

Artículo comunicado.

¿Cómo es que el Señor Capmany, en las dos interesantes sesiones sobre Inquisicion y Frailes, ha permanecido silencioso en su asiento? Tal es la pregunta que á todos oigo hacer con extrañeza, Sr. Redactor; y á que deseara ver respuesta, pues el público escucha con singular complacencia á este diputado literato, distinguido y sumamente versado en nuestra historia y antigüedades, entre las cuales nunca será citado con grande encomio la del Santo-oficio. — Mande V. á S. S. — V.

Artículo comunicado.

ANECDOTA.

Sevilla 30 de agosto. — Tímidos y llenos de confusion los infidentes, al oír que se acercaban nuestras tropas, procuraban ampararse de los enemigos, á cuyos cuarteles y puntos fortificados acudian precipitadamente con aquellas alhajas mas preciosas que tenian. Una pobre muger, que advirtió aquel correr desatinado, preguntó á un curro de la Macarena, que iba casi á su lado, cual era la causa de tan extraña novedad; y este le contestó con mucha fiama: ¡, Ceñora, qué quiere V. que cea esto! : una cosa de que jamas nos habian hablado los preicadores: que tendríamos dos dias de juicio: ¿no vé V. como los malos se ceparan de los buenos? pues yo no he estudiado, pero las cosas que están tan á la vista....”

Artículo comunicado.

Señor Redactor General: Mui Señor mio: Escriben de Madrid que el Señor de España ha nombrado contador en comision de Correos en dicha villa al oficial mayor jubilado de la contaduria Don Pedro Alonso Rodriguez, y por tesorero á Don N. Alemani, secretario del marques de Almenara. Admirá ciertamente que se suspenda á unos empleados por haber permanecido entre los franceses, y que se pongan comisionados de iguales ó mayores tachas. V., Señor Redactor, descifrará, como imparcial, este enigma, y hará las observaciones correspondientes; mandando cuanto guste á su servidor Q. S. M. B. — El Celador.

CALLE ANCHA.

Se dice que el Sr. marques del Palacio ha percibido en Badajoz 290 rs. vn. á cuenta de sueldos; lo que, á ser cierto, prueba la falsedad de la penuria en que se supone aquella guarnicion. — Asegúrase que el Señor. Villa-

mil, (R. ant.) en la alternativa de tener que renunciar la plaza que obtiene en el consejo de Estado, ó la de regente para que ha sido electo, preferirá lo segundo, á no ser compatibles ámbos cargos.

Cádiz 26. *Habiendo acordado el ayuntamiento de esta ciudad manifestar á la marina inglesa que ha contribuido á la defensa de este istmo el reconocimiento del pueblo que representa, enviò al contra-almirante Legge una diputacion con el oficio que sigue: (R. 463)*

Excmo. Señor — El valor y entusiasmo con que los ilustres marineros de las fuerzas navales del mando de V. E. han contribuido á la defensa de Cádiz, y su cordial union con la marina española en todas las fatigas y en todos los peligros durante el asedio de este istmo por las tropas enemigas, excita de tal modo el agradecimiento de estos habitantes que no hai voces que basten á significarlo. Los socorros y auxilios eficaces con que V. E. ha atendido á todas las empresas, y su heròica constancia en incomodar al enemigo en todos los puntos de la costa opuesta, originándole pérdidas irreparables, ocuparán siempre la memoria de los gaditanos, para quienes el nombre ilustre de V. E. y de sus dignos subalternos será objeto del mas grato recuerdo. El ayuntamiento constitucional de esta ciudad quisiera trasladar á este papel con su verdadera eficacia el aprecio y consideracion del pueblo de Cádiz por tan aclitos guerreros; pero ya que esto no pueda ser en toda la extension de su deseo, dígnese V. E. admitir las expresiones mas atentas de su eterna gratitud. V. E., feliz observador del buen desempeño de sus subalternos, de su valor y celo infatigable, conociendo el mérito de sus dignos oficiales, y penetrado tambien de la distincion con que el pueblo de Cádiz los mira, tendrá la bondad de manifestarles en nombre del cuerpo municipal que le representa estas sinceras demostraciones de reconocimiento. Libre Cádiz del porfiado asedio con que el enemigo comun le ha molestado durante treinta meses, goza ya la satisfaccion de ver asegurada su independencia, y que una Constitucion sabia restituya á los españoles su libertad y sus derechos. Debidos estos beneficios á los valientes defensores de este istmo, así nacionales como aliados, la marina inglesa que ha tenido una parte tan activa en todas las operaciones, no solo ha merecido la consideracion y gratitud de los habitantes de Cádiz, sino que se ha hecho acreedora á los premios y distinciones de la nacion inglesa.

Si V. E. en el convencimiento del mérito de los comandantes, oficialidad y tripulacion de los buques de su mando, especialmente los de las fuerzas sutiles que tantas fatigas han sufrido en medio de los mayores peligros, se dignase prestar su intercesion en favor de aquellos beneméritos oficiales, la ciudad de Cádiz, que tanto se interesa por sus ascensos, tendría la satisfaccion de ver distribuir unos premios que quisiera tener en su mano para recompensa de servicios tan singulares.

El ayuntamiento constitucional de esta plaza tiene el honor de enviar á V. E. una diputacion que de viva voz le reitere la fina gratitud del pueblo gaditano, y la consideracion con que sus representantes ofrecen á V. E. sus respetos. — Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 18 de setiembre de 1812. — Excmo. Señor A. K. Legge.

Los individuos diputados por el ayuntamiento fueron los Señores regidores Don Bartolomé Costello, y Don José Romero Campo, y el síndico Don Santiago José de Terry, que pasando á bordo de su navio Revenge, arengó el Señor síndico en estos términos:

El ayuntamiento constitucional de la ciudad de Cádiz, por sí y en nombre del pueblo que representa, envia la presente diputacion para que ponga en manos de V. E. esta carta de gracias por los heròicos servicios con que V. E. y sus ilustres marineros han contribuido á la defensa de Cádiz y de la Isla de Leon. La diputacion, Excmo. Señor, desearia tener una elocuencia proporcionada á las encarecidas expresiones de gratitud con que el pueblo de Cádiz pronuncia sus afectos por la marina inglesa. Testigo agradecido en el largo espacio de 30 meses del entusiasmo y valor con que V. E. y sus subalternos han resistido las mas duras fatigas en desprecio de los mayores peligros, faltaria á la rectitud de sus principios si no manifestase á V. E. su gratitud y eterno reconocimiento.

La diputacion, Excmo. Señor, tiene el honor de ofrecer á V. E. los sinceros votos de un pueblo reconocido, y le suplica admita las expresiones mas cordiales de aprecio y consideracion con que el ayuntamiento y sus diputados ofrecen á V. E. sus respetos.

S. E. por sí y sus subalternos contestó con la mayor satisfaccion, manifestando el aprecio y gratitud de que se hallaban penetrados por los testimonios lisonjeros que habia recibido la marina inglesa del pueblo gaditano.

El 22 pasó S. E. á la sala del ayuntamiento á cumplimentarle, y presentar su oficio de contestacion, que traducido es como sigue:

Navio de S. M. B. Revenge en la bahia de Cádiz á 22 de setiembre de 1812.

Excmo. Señor — Por mí y en nombre de los oficiales y tripulacion que tengo el honor de mandar, tributo á V. E. las mas finas gracias por las demostraciones de aprecio que ha tenido á bien manifestarnos enviando una diputacion del ayuntamiento á bordo del navio Revenge, cuyo honor consideraremos eternamente con la mas alta estimacion y gratitud ácia los leales patriotas habitantes de esta noble ciudad.

En todos nuestros esfuerzos para impedir que esta ciudad sucumbiese baxo las pesadas cadenas de la mas despòtica tirania que ha envilecido al género humano, hemos estado animados por el exemplo de firmeza, constancia y afecto á la grande y gloriosa causa en que estamos mutuamente empeñados, que tan distinguidamente ha manifestado el valeroso pueblo de Cádiz en el largo espacio de circunstancias las mas penosas y aflictivas, y la marina nacional española en cuya cooperacion hemos cifrado nuestro mayor orgullo.

Los servicios de los oficiales y tripulaciones británicas que en todo este tiempo se han empleado en las fuerzas sutiles, por quienes particularmente se interesa V. E., son reconocidos y apreciados por mí como merecen; y he aprovechado las ocasiones de recomendarlos al gobierno ingles.

Prosperere esta noble ciudad, y gocen eternamente sus habitantes de la libertad que tan dignamente merecen: Estos son los sinceros deseos y votos de su mas atento y humilde servidor — A. K. Legge, contra-almirante comandante en jefe de los buques de S. M. B. en la bahia de Cádiz.

TEATRO.

El Dòmine Lucas (comedia en 3 actos.) — Un cuarteto — Boleras (por la Sra. Martinez y el Sr. Garcia Franco.) — Los payos astutos (sainete.) — A las 7½.